

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D. C., _____

28 FEB 2022

PROCESO EJECUTIVO No. 110013103021-2020-00098-00

Como quiera que el ejecutado LUIS VENANCIO RODRIGUEZ CARO, se notificó personalmente a través de apoderado judicial el pasado 11 de noviembre de 2021, cuando se encontraba el proceso al Despacho, el juzgado

DISPONE:

Reconocer personería para actuar al Dr. MAURICIO MATEUS RODRIGUEZ como apoderado del ejecutado LUIS VENANCIO RODRIGUEZ CARO, en la forma, términos y para los fines del poder conferido.

Secretaria, tenga en cuenta lo dispuesto en el art. 91 del Código General del Proceso., para efectos de la contabilización de los términos.

Cumplido lo anterior, regresen las diligencias al Despacho.

NOTIFIQUESE,

ALBA LUCY COCK ALVAREZ
JUEZ.-
(2)

SC-2020-0098